

ACTA
SELECCIÓN DE GANADORES
FIESTA DE BOGOTÁ
Selección de Comparsas Locales

En el marco de acciones del proceso de ejecución del contrato 082 de 2018, que tiene por **OBJETO: “PREPRODUCCION, PRODUCCION, REALIZACIÓN Y POSTPRODUCCION TECNICA Y LOGISTICA DE LOS EVENTOS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, A TRAVES DEL ALQUILER Y SUMINISTRO LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO”**, el día 27 de septiembre de 2018, en la sede de la Alcaldía Local de la Candelaria, se reunieron los siguientes jurados que hacen parte del comité de selección de acuerdo con lo especificado en el anexo técnico con el fin de evaluar y seleccionar las siete (7) propuestas que participarán en el evento Fiesta de Bogotá.

Jurados:

Laura Andrea Daza Ocampo, C.C. 1.026.557.848
Paula Alejandra Tapias Rincón, C.C. 1.018.459.801
Rodrigo Cárdenas Cubillos, C.C. 79.898.200

En la reunión se trataron los siguientes puntos:

PRIMERO. Consenso sobre el concepto de comparsa: se entiende que **Comparsas** es una puesta en escena desarrollada por un grupo de personas que a través de actuación teatral, expresiones corporales e interpretaciones musicales (sin Amplificación de sonido) recrean una propuesta conceptual artística, esta propuesta se desarrolla en movimiento y en un punto estático.

Los jurados, en la selección buscaron identificar el componente dramático, musical, rítmico y coreográfico de cada comparsa.

Se observó con atención el diseño de arte, la elaboración de elementos visuales que configuren la imagen dentro de la comparsa, la calidad estética y los acabados atuendo, maquillaje, utilería y elemento para la ambientación.

SEGUNDO. Conteo de propuestas: La recepción de propuestas se realizó entre el 21 y el 27 de septiembre de 2018 en las instalaciones de la Alcaldía Local de La Candelaria, se relacionaron en total ocho (8) propuestas que se presentaron a esta convocatoria.

	COMPARSAS
1	Sabores y saberes ¡Que viva la plaza!
2	Urban Fuego/ Piel de cuero y Fuego
3	Bembé Batucada
4	Candelaria a vuelo de Colibrí
5	Tambores Yoruba
6	Candelaria Multicolor
7	Nihulja Tisutza
8	Cultura Indígena Candelaria

TERCERO. Verificación de requisitos: Carolina Rivas Rodríguez, revisó y verificó que las ocho (8) propuestas cumplieran con los requisitos de la convocatoria; la siguiente (1) propuesta **NO** cumplió con los criterios de selección, por lo que **NO** fue seleccionada por parte de los jurados, como lo señala el siguiente cuadro:

	COMPARSAS	OBSERVACIONES
1	Nihulja Tisutza	No contiene interpretaciones musicales (sin Amplificación de sonido) y no recrean una propuesta conceptual artística

CUARTO. Propuestas Seleccionadas: Las siguientes siete (7) propuestas fueron seleccionadas por cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria.

	COMPARSAS
1	Sabores y saberes ¡Que viva la plaza!
2	Urban Fuego/ Piel de cuero y Fuego
3	Bembé Batucada
4	Candelaria a vuelo de Colibrí
5	Tambores Yoruba
6	Candelaria Multicolor
7	Cultura Indígena Candelaria

QUINTO. Selección: De las ocho (8) propuestas evaluadas y calificadas, los jurados seleccionaron siete (7) propuestas, teniendo en cuentas los siguientes criterios de evaluación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

CRITERIOS
Innovación
Coreografía
Puesta en escena
Las demás que sean consideradas y aprobadas en comité técnico y comité de selección

SEXTO. Calificación: los jurados calificaron las ocho (8) propuestas y asignaron así los puntajes

	COMPARSA	PUNTAJE
1	Sabores y sabores ¡Que viva la plaza!	6,6
2	Urban Fuego/ Piel de cuero y Fuego	6,9
3	Bembé Batucada	8,3
4	Candelaria a vuelo de Colibrí	6,9
5	Tambores Yoruba	6,6
6	Candelaria Multicolor	4,0
7	Nihulja Tisutza	3,8
8	Cultura Indígena Candelaria	6,2

SEPTIMO. Puntajes: los jurados durante la selección y calificación escogieron las siete (7) propuestas que obtengan el mayor puntaje participaran con su comparsa en el evento Fiesta de Bogotá.

	COMPARSA	PUNTAJE
1	Bembé Batucada	8,3
2	Urban Fuego/ Piel de cuero y Fuego	6,9
3	Candelaria a vuelo de Colibrí	6,9
4	Tambores Yoruba	6,6
5	Sabores y sabores ¡Que viva la plaza!	6,6
6	Cultura Indígena Candelaria	6,2
7	Candelaria Multicolor	4,0
8	Nihulja Tisutza	3,8

OCTAVO. Incentivo económico: De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, cada propuesta seleccionada, realizara una función durante la celebración de Fiesta de Bogotá y recibirá un incentivo de **DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/TE (\$2.024.169)**, incluidos descuentos de ley a que haya lugar.

	COMPARSA	No. PRESENTACIONES	INCENTIVO
1	Bembé Batucada	1	\$2.232.816
2	Urban Fuego/ Piel de cuero y Fuego	1	\$2.232.816



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcalde Local La Candelaria

3	Candelaria a vuelo de Colibri	1	\$2.232.816
4	Tambores Yoruba	1	\$2.232.816
5	Sabores y saberes ¡Que viva la plaza	1	\$2.232.816
6	Cultura Indígena Candelaria	1	\$2.232.816
7	Candelaria Multicolor	1	\$2.232.816

La presente se firma a los 27 días del mes de septiembre de 2018 en la ciudad de Bogotá.

Laura Andrea Daza Ocampo
C.C. 1.026.557.848

Paula Alejandra Tapias Rincón
C.C. 1.018.459.801

Rodrigo Cárdenas Cubillos
C.C. 79.898.200